

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto de 20 de agosto de 1955 por el que se incluye a los funcionarios residentes en la isla de Mallorca en los beneficios del Decreto de 9 de mayo de 1951 (Asignación de Residencia).—Página 1.308.

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 19 de agosto de 1955 por la que se dispone pase destinado como Habilitado de los dragaminas afectos a las Fuerzas Navales del Norte de Africa el Teniente de Intendencia D. Jesús Sánchez de Benito. Página 1.308.

*Asignaciones.*—Orden de 19 de agosto de 1955 por la que se dispone se considere asignado a los Servicios de Torpedos y Defensas Submarinas de la Base Naval de Baleares, en el período de tiempo que se expresa, al Comandante Médico D. Felipe Arquero Martínez.—Página 1.308.

*Retiros.*—Orden de 19 de agosto de 1955 por la que se dispone pase a la situación de "retirado", a petición del interesado, el Coronel de Intendencia D. José María Díaz Lorda.—Página 1.309.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 19 de agosto de 1955 por la que se dispone embarquen en los buques que se indican los Mecánicos segundos que se expresan.—Página 1.309.

*Ayudantes Instructores.*—Orden de 19 de agosto de 1955 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Armas Submarinas al Torpedista segundo don José Roca Ruiz.—Página 1.309.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Destinos.*—Orden de 19 de agosto de 1955 por la que se dispone pase destinado al crucero *Canarias* el Obrero de segunda (Cocinero) José A. Hernández Corona.—Página 1.309.

Otra de 24 de agosto de 1955 por la que se dispone embarque en el minador *Neptuno* el Obrero de segunda (Cocinero) Abelardo Pedrosa Vieites.—Página 1.309.

*Nombramientos.*—Orden de 19 de agosto de 1955 por la que se promueve a las categorías que se indican al personal de la Maestranza y Clases de Marinería que se relacionan.—Páginas 1.309 y 1.310.

*Licencia por enfermo.*—Orden de 19 de agosto de 1955 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Auxiliar Administrativo de segunda D. Juan Manuel Oñeto Prián.—Página 1.310.

#### EDICTOS

# DECRETOS

## Presidencia del Gobierno

El Decreto de la Presidencia del Gobierno de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, por el que se regulaba la "Asignación de Residencia" al personal civil, militar y eclesiástico del Estado en los lugares de Africa, Islas Canarias, Baleares y Valle de Arán, con esta consideración legal concede el treinta por ciento del sueldo íntegro al personal residente en Menorca e Ibiza.

Como en dicho Decreto no se menciona a Mallorca, sin que exista lógico fundamento para su exclusión de la "Asignación de Residencia" de los funcionarios del Estado que residen en dicha isla, existe un anhelo general, concretado en diversas peticiones de Organismos a cuyos funcionarios les afecta dicha exclusión.

En su virtud, a propuesta de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros,

### DISPONGO

Artículo único.—La denominada "Asignación de Residencia", que el Decreto de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno concede al personal civil, militar y eclesiástico del Estado que presta sus servicios en las localidades que en dicho Decreto se señalan, se hará extensivo a aquellos que radican en la isla de Mallorca, en la cuantía del treinta por ciento del sueldo íntegro, igualmente que la otorgada en dicho Decreto para las islas de Menorca e Ibiza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia,  
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 237, pág. 5.253.)

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Se dispone que el Teniente de Intendencia D. Jesús Sánchez de Benito pase destinado como Habilitado de los dragaminas afectos a las Fuerzas Navales del Norte de Africa, en relevo del Capitán D. Eugenio Estrada Manchón, que continuará en su destino de Habilitado de dichas Fuerzas Navales.

El presente destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 19 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Asignaciones.*—A propuesta del Comandante General de la Base Naval de Baleares, se dispone que el Comandante Médico de la Armada D. Felipe Arqueru Martínez se considere asignado, sin cesar en su actual destino, a los Servicios de Torpedos y Defensas Submarinas de dicha Base, a tenor de lo preceptuado en la Orden Ministerial de 31 de marzo de 1955 (D. O. núm. 76), desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 1955.

Madrid, 19 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.  
Sres. ...

*Retiros.*—A petición del interesado, se dispone que el Coronel de Intendencia de la Armada D. José María Díaz Lorda cese en la situación de "reemplazo por enfermo" en que se encuentra y pase a la de "retirado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 19 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

—□—  
Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, al disponer que el Mecánico segundo D. Manuel Cortizas Castiñeira desembarque del minador *Neptuno* y embarque en la fragata *Sarmiento de Gamboa*; y que el de igual clase D. Juan de Dios Arriola Guzmán desembarque de esta última y embarque en el minador citado, ambos con carácter forzoso.

Madrid, 19 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Ayudantes Instructores.*—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Armas Submarinas al Torpedista segundo D. José Roca Ruiz, a partir de 1 de julio último, y en relevo del Condestable segundo D. Luis Molino Portilla.

Madrid, 19 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares y Almirantes Jefes del Servicio de Personal e Instrucción.

—□—  
Maestranza de la Armada.

*Destinos.*—Se dispone que el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Cocinero) José A. Hernández Corona cese en el Departamento Ma-

ritimo de Cádiz y pase destinado al crucero *Canarias*.

Esta Orden deberá surtir efectos a partir del día 19 de julio del año actual y se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 19 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Destinos.*—Se dispone que el Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Cocinero) Abelardo Pédroza Vieites cese en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* y embarque, con carácter provisional, en el minador *Neptuno*, por el plazo que dure el crucero de instrucción de dicho buque.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 24 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de Instrucción y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Nombramientos.*—Como resolución al examen-concurso convocado por la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1955 (D. O. núm. 62), se promueve a las categorías que se indican al personal de la Maestranza y de las Clases de Marinería que a continuación se reseña, con la antigüedad de 15 de julio de 1955 y pasando a ocupar los destinos que al frente de cada uno se indican:

*A Operario de primera (Ajustador).*

Operario de segunda (Bobinador) Ricardo Bedoya Vidal.—Taller de Transmisiones.

*A Operario de primera (Electricista).*

Operario de segunda (Instalador Eléctrico) Alfonso Delgado Breijo.—Taller de Transmisiones.

*A Operario de segunda (Tornero).*

Aprendiz Juan Falcón Rego.—Taller de Electricidad.

*A Operario de segunda (Instalador Eléctrico).*

Aprendiz Sebastián González Santana.—Taller de Electricidad.

*A Operario de segunda (Electricista).*

Cabo segundo Radiotelegrafista Olegario del Riego Gallego.—Taller de Electricidad.

Marinero de Oficio (Conductor) José Fonticoba Coba.—Taller de Electricidad.

Los efectos administrativos para el personal de la Maestranza y Aprendices serán a partir de la revista de 1 del mes actual, y para los procedentes de Marinería a partir de la revista siguiente a la fecha en que tomen posesión del destino que se le confiere.

Madrid, 19 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

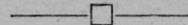
*Licencia por enfermo.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo al Auxiliar Administrativo de segundo de la Maestranza de la Armada D. Juan Manuel Oneto Prián, y al propio tiempo se aprueba la determinación del Capitán General del Departamento

Marítimo de Cádiz sobre el anticipo de esta licencia.

Madrid, 19 de agosto de 1955.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



E D I C T O S

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 588 de 1955, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Ernesto Pastor Pérez, folio número 64 de 1941, de Bilbao,

Hago saber: Que en el mentado expediente, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, de fecha 13 de los corrientes, ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.